

INFORME TÉCNICO POR EL QUE SE VALORA LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO DE LAS ENCUESTAS RELACIONADAS CON LOS INDICADORES DE SATISFACCIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA.

Expediente: C101-13PM-0525-0039

El presente documento refleja la valoración técnica de la oferta presentada para la contratación de servicios consistentes en la realización del trabajo de campo de las encuestas relacionadas con los indicadores de satisfacción para la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte en Andalucía.

La relación de empresas cuyas ofertas van a ser valoradas es la siguiente:

1. ASESORIA Y CONSULTORIA DE COMERCIALIZACION Y MARKETING SL (en adelante Acciónmk)
2. NIELSEN SPORTS ESPAÑA S.L. (en adelante Nielsen)
3. INQUITEC, S.L.

a.- Todas las empresas han presentado la documentación requerida en el sobre B conforme al Anexo II del PCP.

b.- El PPT establece que “la empresa adjudicataria deberá contar con un panel propio de turistas que hayan visitado Andalucía, a ser posible en el último trimestre y nunca en un plazo mayor de un año, de tal forma que en caso de no obtener muestra suficiente con los contactos ofrecidos por Turismo y Deporte de Andalucía, circunstancia que ha de estar debidamente justificada y corroborada por el plan de inspección de Turismo y Deporte de Andalucía, se deberán conseguir a través del panel que ofrezca la empresa adjudicataria.”

1. Acciónmk: Expone que contará con un panel, pero no indica las características del mismo y no lo tiene en la actualidad.
2. Nielsen: No menciona la utilización del panel en la metodología, sólo especifica que se hará la encuesta a los contactos proporcionados por Turismo y Deporte de Andalucía.

Así, las propuestas de Acciónmk y Nielsen no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el PPT

c.- De acuerdo con los criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración, recogidos en el ANEXO II de las cláusulas particulares por las que se ha de regir la contratación de dichos servicios, la propuesta técnica de cada empresa se valorará con un índice de 50 puntos, según el siguiente desglose:

1) Plan de trabajo de recogida de datos (25 puntos)

Se valorará la planificación de la empresa en cuanto a: tareas previas de preparación, equipo y medios materiales y humanos, y organización general del trabajo de campo.



2) Tratamiento de la información en la recogida de datos (25 puntos). Se valorará los medios materiales en la recogida de datos, así como el diseño y amplitud de los sistemas a utilizar por la empresa para el control y seguimiento del proceso de recogida y de validación de la información, y a los planes de inspección y los procedimientos de supervisión del personal de recogida

PROPUESTA TÉCNICA. (50 PUNTOS MÁXIMO)

Debido a que la metodología del trabajo de campo descansa en la utilización de un panel de encuestación y en el Pliego de Prescripciones técnicas se hace referencia expresa de tener un panel cuando se dice que *"Para subsanar esta dificultad, junto con la posibilidad de que el contacto finalmente no quiera colaborar, la empresa adjudicataria deberá contar con un panel propio de turistas que hayan visitado Andalucía, a ser posible en el último trimestre y nunca en un plazo mayor de un año, de tal forma que en caso de no obtener muestra suficiente con los contactos ofrecidos por Turismo y Deporte de Andalucía, circunstancia que ha de estar debidamente justificada y corroborada por el plan de inspección de Turismo y Deporte de Andalucía, se deberán conseguir a través del panel que ofrezca la empresa adjudicataria."*

El Panel es esencial para poder hacer el trabajo, FINQUTEC, S.L gestiona un panel de consumidores que utilizará para realizar el trabajo objeto de contrato y especifica en su oferta las características y el tratamiento del panelista.

Valoración técnica

FINQUTEC, S.L

FINQUTEC, S.L. es la única empresa de las presentadas que se ajusta a los requerimientos de este proyecto ya que es la única que especifica y aporta información sobre el Panel a utilizar en este proyecto.

"FQT MARKETING dispone de un equipo de especialistas que combina experiencia técnica en marketing y gestión de comunicaciones online, y una amplia experiencia en la gestión de paneles de opinión. El conocimiento de la información relativa a los consumidores registrados en el panel de FQT MARKETING permite hacer estudios dirigidos únicamente a aquellas personas que cumplen el perfil requerido por el estudio, protegiendo en todo momento la confidencialidad, su identidad y garantizando la validez de la información que introducen". Tras esto se especifican las características del panel y el tratamiento de los panelistas.

Valoración técnica

1) Plan de trabajo de recogida de datos: se le otorgan 25 puntos

Esta empresa se ajusta perfectamente a las tareas previas de preparación, equipo y medios materiales y humanos a disposición del trabajo, y planificación, metodología y organización general del trabajo de campo., ya que gestiona un panel de contactos, panel necesario para realizar este trabajo, además detalla las características del mismo.



2) Tratamiento de la información en la recogida de datos: se le otorgan 25 puntos

Tanto los medios materiales en la recogida de datos como el diseño y amplitud de los sistemas a utilizar por la empresa para el control y seguimiento del proceso de recogida y de validación de la información, así como los planes de inspección y los procedimientos de supervisión del personal son adecuados, por lo que esta empresa cumple con los requisitos de la oferta.

Málaga, 18 de junio de 2025

Oficina del Dato – Data Officer